

En virtud de lo expuesto en el informe precedente, resuelvo:

Primero.—Modificar el anexo I de la Orden de 3 de julio de 1997, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resolvía el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» número 230 de 25 de septiembre de 1997 y «Boletín Oficial del País Vasco» número 183, de 25 de septiembre de 1997), e incluir a don Eduardo Martínez Pico, con documento nacional de identidad número 14.252.124, Auxiliar con destino en el Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao, como adjudicatario de una plaza de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Durango (Código 9222300348250).

Segundo.—Los plazos de cese y toma de posesión empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cese deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden y el plazo toma de posesión será el que establecía la Orden de 3 de julio de 1997, esto es ocho días naturales al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los veinte días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese.

Tercero.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente o de Vitoria-Gastéiz, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gastéiz, 26 de abril de 2002.—El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.

**10241** *ORDEN de 26 de abril de 2002, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden de 3 de julio de 1997, que resuelve el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Vista la Sentencia número 1017/2001, de 18 de diciembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso número 5484/97 interpuesto por don Florencio Vicente Gutiérrez Martínez contra la Resolución de 3 de julio de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 23 de diciembre de 1996, que ofertaba plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia y Orden de 3 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del País Vasco» de 25 de septiembre de 1997), y contra la Orden de 20 de octubre de 1998, por la que se convocaba concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del País Vasco» de 30 de octubre de 1998), resuelvo:

Primero.—Modificar el anexo I de la Orden de 3 de julio de 1997, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resolvía el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1997 y «Boletín Oficial del País Vasco» número 183, de 25 de septiembre de 1997), e incluir a don Florencio Vicente Gutiérrez Martínez, con documento nacional de identidad número 13.068.022, Oficial con destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao, como adjudicatario de una plaza de Oficial en el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao (Código 9222200548001).

Segundo.—Modificar el anexo I Oficiales de la Orden de 20 de octubre de 1998, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados, de funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para la provisión de plazas vacantes en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del País Vasco» de 30 de octubre de 1998), retirando de la convocatoria la plaza de Oficial en el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao (Código 9222200548001).

Tercero.—En virtud de esta Orden se deja sin efecto:

El cese en la Audiencia Provincial Sección de Bilbao de 5 de julio de 1999 y Acuerdo de toma de posesión, en el Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao de 8 de julio de 1999, a favor de don Florencio Vicente Gutiérrez Martínez.

El cese en el Juzgado de lo Penal número 2 de Bilbao de 4 de agosto de 1999 y el Acuerdo de toma de posesión en el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao de 6 de agosto de 1999, a favor de doña Laurentina Raquel de la Vega Marcaida

Cuarto.—Los plazos de cese y toma de posesión empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cese deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden y el plazo toma de posesión será el que establecía la Orden de 3 de julio de 1997, esto es ocho días naturales al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los veinte días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese.

Quinto.—Indemnizar a don Florencio Vicente Gutiérrez Martínez, de la cantidad resultante de la comparación entre las retribuciones obtenidas como Oficial con destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial y las que hubiese obtenido de haber sido destinado al Juzgado de Instrucción número 5, entre octubre de 1997 y julio de 1999, en el que accedió a otro órgano jurisdiccional de igual sistema de complementos retributivos, tomando como base para ello las diferencias a su favor que resulten del certificado emitido por la Dirección de Ordenación de Recursos Humanos, del Departamento de Justicia de 5 de octubre de 1999.

Sexto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente o de Vitoria-Gastéiz, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gastéiz, 26 de abril de 2002.—El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.

**10242** *ORDEN de 26 de abril de 2002, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden de 3 de julio de 1997, que resuelve el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Vista la Sentencia número 745/2001, de 7 de septiembre de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso número 6071/97 y su acumulado número 5472/98 interpuesto por don Gregorio Estibalez de la Cruz contra la Resolución de 3 de julio de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 23 de diciembre de 1996, que ofertaba plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del País Vasco» de 25 de septiembre de 1997), y contra la Orden de 20 de octubre de 1998, por la que se convocaba concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del País Vasco» de 30 de octubre de 1998), resuelvo:

Primero.—Modificar el anexo I de la Orden de 3 de julio de 1997, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resolvía el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» número 230 de 25 de septiembre de 1997 y «Boletín Oficial del País Vasco» número 183 de 25 de septiembre de 1997), e incluir a don Gregorio Estíbalz de la Cruz, con documento nacional de identidad número 14.908.401, Oficial con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava), como adjudicatario de una plaza de Oficial en el Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao (Código 9222200948001).

Segundo.—Modificar el Anexo I Oficiales de la Orden de 20 de octubre de 1998, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados, de funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para la provisión de plazas vacantes en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del País Vasco» de 30 de octubre de 1998), retirando de la convocatoria la plaza de Oficial en el Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao (Código 9222200948001).

Tercero.—En virtud de esta Orden se deja sin efecto el cese en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava) de 5 de julio de 1999 y Acuerdo de toma de posesión en puesto obtenido por concurso de 12 de julio de 1999 a favor de don Gregorio Estíbalz de la Cruz efectuado por el Director de Ordenación de Recursos Humanos.

Cuarto.—Los plazos de cese y toma de posesión empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cese deberá efectuarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden y el plazo toma de posesión será el que establecía la Orden de 3 de julio de 1997, esto es ocho días naturales al cese si tiene lugar dentro de la misma población y dentro de los veinte días naturales siguientes si se produce en localidad distinta a la del cese.

Quinto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente o de Vitoria-Gastéiz, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gastéiz, 26 de abril de 2002.—El Consejero, Joseba Azkarraga Rodero.

## UNIVERSIDADES

**10243** RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2002, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Sebastiana Maria Sabater Rebassa Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte».

Vista la propuesta elevada, con fecha 19 de abril de 2002, por la Comisión calificador del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Illes Balears, de fecha 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad, a favor de doña Sebastiana Maria Sabater Rebassa, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre

(«Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Sebastiana Maria Sabater Rebassa Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad.

Palma, 20 de abril de 2002.—El Rector, P. D. (FOU 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

**10244** RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña Ana Rosa Alconero Camarero Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería».

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 20 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña Ana Rosa Alconero Camarero Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, en el área de conocimiento de «Enfermería».

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 6 de mayo de 2002.—El Rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

**10245** RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología» (Lugo), del Departamento de Fisiología, a don Jesús Antonio Casabiell Pintos.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 16 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Fisiología» (Lugo), del Departamento de Fisiología de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Jesús Antonio Casabiell Pintos, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jesús Antonio Casabiell Pintos Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fisiología» (Lugo), del Departamento de Fisiología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2002.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.